

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS RECIBIDAS PROCESO SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 001-2026

OBJETO: Garantizar el suministro continuo, oportuno y eficiente de ACPM y gasolina corriente para la flota vehicular y herramientas de la Empresa Municipal de Servicio de Aseo EMSA E.S.P., asegurando la operación ininterrumpida de las actividades del servicio público esencial de aseo en el municipio de Riosucio (Caldas).

COMITÉ EVALUADOR:

- **VICTOR ALEJANDRO MONSALVE VARGAS** – Coordinador de aseo.
- **JULIA INÉS ROJAS HERNÁNDEZ** – Tesorera.
- **NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.** – Contratista área jurídica.

PRESUPUESTO ASIGNADO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000)
– MONTO AGOTABLE.

INFORME DE PROPUESTAS:

Se deja constancia de que la entidad realizó invitación a tres (3) posibles proponentes del municipio de Riosucio, Caldas, con el propósito de promover la concurrencia y obtener ofertas para la satisfacción de la necesidad objeto del presente proceso contractual. Como resultado de dicha gestión, se recibieron las siguientes propuestas:

1.	COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA. – Propuesta recibida en la ventanilla única de la entidad en fecha 03 de junio de 2026 a las 3:00 pm.
----	---

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

De conformidad con lo establecido en el análisis de mercado y del sector, se determinó que la variación de precios entre las Estaciones de Servicio (EDS) autorizadas y operativas a nivel local es uniforme o marginal. Por lo tanto, en aplicación de los principios de eficiencia, economía y selección objetiva, la viabilidad de la oferta y la adjudicación del contrato no gravitarán sobre la competencia de precios, sino sobre la idoneidad técnica, la infraestructura de control de despachos y la ubicación geoestratégica.

En consecuencia, las ofertas que superen la fase de verificación de requisitos habilitantes serán objeto de ponderación de acuerdo con los siguientes criterios, factores de calidad y puntajes:

A. Idoneidad Técnica (Factor de Experiencia Adicional) – Máximo [60] Puntos

Este criterio evalúa la trayectoria, solidez operativa y experiencia del proponente en el suministro de combustible a flotas vehiculares, garantizando el respaldo logístico necesario para la correcta ejecución contractual.

- **Acreditación:** Se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados (o en ejecución, que cuenten con un avance igual o superior al 80% del plazo), cuyo objeto sea igual, similar o relacionado con el del presente proceso, emitidas por entidades públicas o privadas. Las certificaciones deberán indicar claramente: objeto, valor, fecha de inicio y terminación.
- **Ponderación:** Se otorgará puntaje adicional a la experiencia que exceda el requisito mínimo habilitante, así:
 - De uno (1) a dos (2) contratos adicionales válidos: **20 puntos.**
 - De tres (3) a cinco (5) contratos adicionales válidos: **40 puntos.**
 - Más de cinco (5) contratos adicionales válidos: **60 puntos.**

B. Infraestructura de Control de Despachos – Máximo [25] Puntos

Este criterio evalúa las herramientas tecnológicas y los mecanismos de control que ofrece el proponente para mitigar riesgos de fraude, facilitar la auditoría del consumo en tiempo real y optimizar la transparencia en el suministro a la flota de la Entidad.

- **Acreditación:** Se acreditará mediante una certificación suscrita por el Representante Legal del proponente, adjuntando la ficha técnica, manual o descripción del software o sistema de control de despachos que se implementará para el contrato.
- **Ponderación:**
 - **Mecanismo Automatizado Avanzado:** Se asignarán **25 puntos** al proponente que ofrezca un sistema automatizado mediante dispositivos electrónicos (chips, tags), tarjetas inteligentes corporativas o software de reconocimiento de flota, que registre de forma automática la placa del

vehículo, kilometraje, tipo de combustible, fecha/hora del despacho y genere reportes web en tiempo real con acceso para la Entidad.

- **Mecanismo Digital Estándar:** Se asignarán **12 puntos** al proponente que ofrezca un sistema de control digital, basado en vales electrónicos o planillas sistematizadas con envío de reportes consolidados quincenales o mensuales, sin acceso de la Entidad a plataforma en tiempo real.
- **Mecanismo Tradicional:** Se asignarán **0 puntos** al proponente que realice el control de despachos mediante el manejo tradicional de vales físicos manuales o planillas físicas de firmas.

C. Ubicación Geoestratégica (Cobertura y Eficiencia Logística) – Máximo [15] Puntos

Busca optimizar los tiempos de desplazamiento de los vehículos y maquinaria de la Entidad, reducir el desgaste de la flota, disminuir el consumo innecesario de combustible en traslados y asegurar la continuidad del servicio ante contingencias operativas o cierres viales dentro del municipio.

- **Acreditación:** Mediante la presentación de la **Resolución de autorización de operación vigente** emitida por el Ministerio de Minas y Energía (o autoridad competente) para cada una de las Estaciones de Servicio (EDS) ofertadas, acompañada de una certificación del Representante Legal indicando la dirección exacta de los puntos de atención.
- **Ponderación:**
 - **Cobertura Múltiple / Red de Estaciones:** Se otorgarán **15 puntos** al proponente que acredite contar con **dos (2) o más** Estaciones de Servicio (EDS) autorizadas, operativas y disponibles dentro del casco urbano del municipio de Riosucio, garantizando puntos alternos de abastecimiento.
 - **Ubicación Única Estratégica:** Se otorgarán **10 puntos** al proponente que cuente con **una (1) sola** EDS operativa dentro del casco urbano, siempre que se encuentre ubicada sobre los corredores viales principales, arterias o de acceso crítico, facilitando el flujo rápido de vehículos pesados o de emergencia.
 - **Ubicación Única Estándar:** Se otorgarán **5 puntos** al proponente que cuente con una (1) sola EDS operativa dentro del casco urbano, pero

ubicada fuera de los corredores viales principales o zonas críticas de operación.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PROPONENTES:

No. Puesto	OFERENTE
1.	COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA.

No.	DOCUMENTOS	PROPONENTE	
		COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta: tendrá como finalidad que el proponente manifieste de manera expresa, clara e inequívoca que conoce y ha estudiado los términos del proceso de selección, que acepta integralmente sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico vigente, y que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política y en la ley.	X	
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal: Expedido por la Cámara de Comercio respectiva (vigencia no superior a 30 días). El objeto social principal del proponente debe encontrarse directamente relacionado con la distribución, comercialización y venta al por menor de combustibles y derivados del petróleo (estaciones de servicio).	X	
3.	Cédula de ciudadanía del representante legal.	X	

4.	RUT, debidamente actualizado con códigos que permitan realizar actividades relacionadas con la distribución, comercialización y venta al por menor de combustibles y derivados del petróleo (estaciones de servicio).	X	
5.	Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría), judiciales (Policía Nacional), Medidas Correctivas (RNMC), REDAM y ausencia de comisión de delitos sexuales, tanto para la persona jurídica como para el representante legal.	X	
6.	Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales: el pago de los aportes se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañando la certificación de Copia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; en caso contrario, será acreditado por su representante legal o contador. Dicho documento deberá certificar que, a la presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuáles se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	X	
7.	Compromiso anticorrupción: aportar formato de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.	X	
8.	Formato de hoja de vida de la función pública.	X	
9.	Oferta económica.	X	
10.	Acreditación de estación de servicio en el municipio de Riosucio, Caldas.	X	

11.	El proponente deberá acreditar que está autorizado para la venta de combustible en el municipio de Riosucio, Caldas. En consecuencia, tendrá que aportar el certificado de conformidad emitido por un ente acreditado como el ICONTEC y matriculado e inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio	X	
12.	Acreditación de registro en el SICOM (Sistema de Información de Combustibles) plataforma oficial del Ministerio de Minas. Y Energía de Colombia.	X	
13.	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de un mínimo de dos (2) contratos similares cuyo objeto haya sido el suministro de combustibles a flotas vehiculares, celebrados con entidades públicas o empresas del sector privado dentro de los últimos cinco (5) años. Para acreditar tal experiencias e recibirán actas de terminación, o liquidación o certificación emitida para cada uno de los contratos.	X	

Observaciones comité evaluador 11/06/2026

RESUMEN REQUERIMIENTOS:

DOCUMENTOS				RESULTADO	
REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS		REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES		COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA.	
CUMPLE		CUMPLE		HABILITADO	
SI	NO	SI	NO	SI	NO
X		X		X	

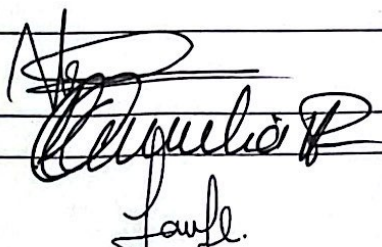
Toda vez que, de conformidad con el cronograma dispuesto mediante la Resolución 108 del 09 de junio de 2026, el plazo para subsanar la propuesta presentada culminaba en fecha 11 de junio de 2026 a las 12:00 del medio día, se procedió a verificar que mediante documentación enviada al correo electrónico gerencia@emsaesp.gov.co, el proponente COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA. efectivamente cumplió con tal carga, remitiendo el certificado de ausencia de delitos sexuales de su representante legal el día 11 de junio de 2026 a las 09:18 am., de forma que el proponente se encuentra habilitado.

Una vez habilitado, pese a ser el único proponente presentado, se efectuará el cálculo de puntaje obtenido:

Criterio de Selección Objetiva	Puntaje Asignado
A. Idoneidad Técnica (Experiencia Adicional)	20 puntos, pues se aportaron 3 certificaciones de experiencia.
B. Infraestructura de Control de Despachos	0 puntos, pues no se remitió la certificación suscrita por el representante legal del proponente, adjuntando la ficha técnica, manual o descripción del software o sistema de control de despachos que se implementará para el contrato.
C. Ubicación Geoestratégica	10 puntos, dado que se constató que la estación de servicio del proponente se encuentra ubicada en la carrera 5 No. 23-12, Avenida Fundadores, del municipio de Riosucio, Caldas, siendo esta ubicación un corredor vial principal del municipio.
PUNTAJE TOTAL	30 puntos

En tal sentido, dado que el puntaje obtenido no es comparable, por ser la única propuesta presentada, y que el proponente cumplió con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico, el comité evaluador recomienda, por ser favorable a la entidad, adjudicar el contrato al oferente **COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA.**, identificada con NIT 890.801.261-2, representada legalmente por Beatriz Eugenia Llano Cardona, identificada con cédula de ciudadanía 25.062.273.

Para constancia se firma en Riosucio, Caldas, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES	CARGO	FIRMA
Victor Alejandro Monsalve Vargas	Coordinador de aseo	
Julia Inés Rojas Hernández	Tesorera	
Laura Fernanda Cuervo Cortés, abogada inscrita de NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	Contratista área jurídica	